

PRESENTACIÓN

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal entrega a la comunidad jurídica un nuevo número de la *Revista de Derecho Procesal Contemporáneo – Semilleros de Derecho Procesal*, en el que se recogen las ponencias más destacadas que los semilleros presentaron en el marco del Concurso Internacional Semilleros de Derecho Procesal. Fiel al legado que le imprimió el maestro Jairo Parra Quijano, y hoy bajo la conducción de su presidente, el doctor Ulises Canosa Suárez, digno continuador de esa obra, el Instituto ha entendido que la difusión del conocimiento procesal y la formación de las nuevas generaciones de juristas constituyen una de sus tareas más nobles. El liderazgo del doctor Canosa Suárez —jurista de hondo reconocimiento nacional e internacional— ha sido decisivo para consolidar al Instituto como referente del derecho procesal en la región y para mantener viva esa vocación formadora; por ello, abrir las páginas de esta publicación a la producción de los estudiantes no es un gesto simbólico, sino la expresión de un compromiso sostenido con quienes representan el futuro de la disciplina.

El Concurso Internacional Semilleros de Derecho Procesal, en su vigésima cuarta edición, se ha consolidado como uno de los escenarios académicos más exigentes y enriquecedores de la región. Allí, jóvenes de distintas universidades de Colombia y del exterior investigan, escriben y debaten en torno a los grandes desafíos del derecho procesal contemporáneo; en esta oportunidad, en torno al tema «*Sostenibilidad y proceso*». La labor de los semilleros —espacios donde se cultivan el rigor, el trabajo en equipo y la pasión por el derecho— es, sin duda, una de las apuestas más valiosas del Instituto por una academia viva y comprometida con su tiempo. Esta edición es fruto, en buena medida, de la dedicación y el liderazgo de la doctora Alejandra Gómez Moreno, directora de Semilleros, cuya excelente labor merece el más sincero reconocimiento.

Los trabajos reunidos en este número abordan, desde múltiples ángulos, la relación entre el proceso y la sostenibilidad. Un primer grupo dialoga con la transformación digital de la justicia: la Universidad Javeriana Cali examina el impacto de las tecnologías en el sistema judicial colombiano y sus desafíos de cara a la sostenibilidad y, a su vez, analiza el Objetivo de Desarrollo Sostenible

n.º 8 frente a la Ley 2213 de 2022. La Universidad del Cauca se pregunta si la tecnologización de la administración de justicia supone sostenibilidad o retroceso; la Universidad Diego Portales (Chile) advierte sobre los riesgos de la inteligencia artificial en los actos discrecionales del proceso; la Universidad del Magdalena estudia la sostenibilidad procesal frente a la igualdad material en la justicia digital, y la Universidad Militar Nueva Granada propone criterios de sostenibilidad fiscal en el proceso judicial colombiano.

Un segundo conjunto de ponencias se ocupa de la dimensión ambiental. La Universidad Católica del Táchira propone, de un lado, un «cuarto poder» para la defensa de la naturaleza y, de otro, evalúa la efectividad de las sentencias de reparación de daño ambiental desde la tutela judicial. La Universidad de Nariño diseña un proceso de protección ambiental para la jurisdicción agraria a partir del caso de la Laguna de la Cocha; la Universidad Tecnológica del Chocó reflexiona sobre los desafíos de la sostenibilidad procesal y ambiental del sistema judicial, y el equipo de la Gobernación de Boyacá analiza la acción popular desde el enfoque de la sostenibilidad procesal.

Un tercer grupo conecta el proceso con la ruralidad, la paz y los derechos sociales. La Universidad Externado de Colombia plantea la administración interdisciplinaria de justicia como imperativo para el desarrollo sostenible de la ruralidad; la Pontificia Universidad Javeriana indaga qué sigue después de acreditar a los territorios como víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz. La Universidad de los Andes se pregunta si es sostenible el proceso ejecutivo de alimentos de menores y responde desde el diseño legal; la Universidad de Salamanca (España) propone la *actio mutis* para la defensa y la efectividad del derecho a la alimentación, y la Universidad Libre seccional Cúcuta examina la tutela jurisdiccional efectiva del trabajo decente en las plataformas digitales de reparto a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La diversidad de orígenes —Colombia, España, Chile y Venezuela— y la calidad de los planteamientos confirman que los semilleros no son un ejercicio preparatorio, sino una genuina cantera de pensamiento procesal. El Instituto Colombiano de Derecho Procesal se enorgullece de acompañar a estos jóvenes y agradece a las universidades participantes, a sus coordinadores y a cuantos hicieron posible esta edición. Invito a la comunidad académica a leer estas páginas con la misma convicción con que fueron escritas, persuadida de que en ellas late el porvenir de nuestra disciplina.

Magda Isabel Quintero Pérez

Directora

Instituto Colombiano de Derecho Procesal